

las plazas pp.^{tas} y a las veis se le espida el titulo correspondiente para ocupar la señalada con el numero 53, se acordó pase a la Comision de Ma-
raz.

Guies Flores y otros varios solici-
tan se les de baja
como caberos para
el pago del arbi-
trio.

Guies Flores y otros varios solicitan se les de de-
bajo del derecho que satisficieron como caberos, en
consideracion a que perdieron las reses en la inun-
dacion y han quedado reducidos a la miseria,
y en su virtud acordó el Ayuntamiento pase la in-
stancia a la Comision de arbitrios.

La Viuda del Depo-
sitario que fue D.
Jose Albaladejo so-
licita que de las
cautidades que in-
gresan los arrenda-
rios y fueron de Con-
sumo de los años 68 y
liquide a su difunto
esposo.

Visita la instancia de D.^a Catalina Berbau
y da - de D. Jose Albaladejo Depositario de fondos
que fue de la Corno Ayuntamiento, en las que aparece
que es debito que hace las empresas de Consumos
de los años 1868 al 69 y que se dispusieron a ingre-
sar en las areas municipales, que crei tener de-
rechos a la cantidad que representa, por haber in-
gresado su difunto esposo en las haciendas pu-
blicas unos vectores sub duos proximanamente por
encabramiento de Consumos, cuyas cartas de pa-
go obran en poder de los recurrentes y piden en
su consecuencia se citen a su justas reclamacion,
y en su virtud, acordó el Ayuntamiento pase a la Co-
mision de Haciendas para que se practique la
oportuna liquidacion.

El contratista de
la mandas de las
asequias mayores
pide se cumpla la
cautidad en que
quedo aquellas has-
tas 2000 pesetas.

Desde cuenta de unex instancia de Julcen-
io Martiner y Martiner, arrendatario de las
mandas de las asequias mayores por las que so-
licita se que una visita periodica a dichos cauces
que ha encontrado mas deteriorados de los que
crias al rematar en servicio y que por resulta-
do de aquellas se cumple hasta dos mil pesetas.

